

09 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “PARQUES 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO”.

Con su venia diputada vicepresidenta, compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación muy buenas tardes.

El día de hoy hago uso de la tribuna en asuntos generales para tocar un tema de suma importancia y para solicitar sea considerado como un punto de acuerdo en el siguiente orden del día.

Hace ya algunos meses en este pleno legislativo, aprobamos la ley de la protección contra la exposición del humo del tabaco, que su objetivo primordial es salvaguardar la salud de los no fumadores y de la ciudadanía en general, esta ley establece específicamente en su artículo 14 “que ninguna persona podrá fumar o encender un cigarrillo en instituciones públicas y de concurrencia llámese instituciones educativas, parques, instituciones de gobierno entre otras como bien sabemos el tabaquismo es una adicción que provoca muerte a nivel mundial, se y tienen cifras de que en la actualidad hay más de 1000 millones de personas que fuman en todo el mundo, de los cuales la cuarta parte son adultos y aproximadamente más de 5 millones mueren al año, lo importante de esta acción que el día de hoy propongo, consiste en que las personas el tabaquismo pasivo como se le llama normalmente a estas segundas, terceras personas que sin su consentimiento inconscientemente inhalan el humo de las personas fumadoras es un problema bastante grave, puesto que es causa de enfermedades cardio

vasculares y respiratorias, entre ellas la cardiopatía coronaria y el cáncer de pulmón en los adultos y en los niños, está el síndrome de muerte súbita y el bajo peso al nacer, el feto las acciones que ha realizado la secretaria de salud, a través de la dirección de protección de riesgos sanitarios han sido enfocadas en vigilar y observar el cumplimiento de la ley, considero que se han dado buenos resultados pero considero también que la participación ciudadana es importante.

Por ello la secretaría de salud que encabeza el Doctor Francisco Ortega Farrera, realizó una política pública que en mi punto de vista es bastante oportuna, porque invita a la ciudadanía participar en estos programas que es otorgar el distintivo de espacios 100% libres de humo de tabaco a establecimientos, instituciones educativas a instituciones de gobierno, es decir que de buena voluntad en los empresarios o las instituciones educativas han solicitado que se les otorgue este distintivo.

El tema radica que en los parques regularmente pertenecen a los ayuntamientos municipales y a pesar de que la ley entró en vigor hace ya algunos meses, desde mi punto de vista me ha tocado ver en parques de Tuxtla, de Tapachula y de otros municipios personas que hacen caso omiso a ley y la falta de cumplimiento por parte de las autoridades.

Por ello, el exhorto es a las autoridades a los ayuntamientos de todo el estado de Chiapas; a que realicen estas acciones de prevención y sobretodo que realicen los procedimientos necesarios para que los parques y lugares de convivencia de su municipio sean establecidos como espacios libres de 100% de humo de tabaco.

Quiero felicitar al municipio de frontera Comalapa, que ha sido el único municipio que tiene este distintivo y agradecer y felicitar al alcalde de Tapachula por considerar mi propuesta de que en próximas fechas establezcamos con este distintivo el parque bicentenario, el parque de laureles 2, el parque del malecón y el parque ecológico que acaba de ser inaugurado, porque es importante que como legisladores podamos establecer políticas públicas que permitan cuidar y salvaguardar la salud de los ciudadanos, pero sobretodo es un tema que

afectamos a nuestros niños y a las familias que acuden a estos centros de convivencia para su recreación y entretenimiento y es por ellos compañeras y compañeros diputados, quiero pedirles de manera respetuosa también que trabajemos en este tema para cuidar la salud de nuestros niños y jóvenes que acuden a estos centros de convivencia, los exhorto también a que sumemos esfuerzos podamos reforzar en nuestros distritos, en los distritos que representamos esta acción a manera de que los parques que es un lugar en donde concurren niños y adolescentes pueda ser un lugar sano y de convivencia, como diputada local de Tapachula tengo el firme compromiso de generar este tipo de acciones, de nueva cuenta con el alcalde trabajaremos de manera conjunta para que en próximas fechas podamos tener este distintivo, que seguramente nos honrara bastante y de alguna manera protegeremos la salud de las y los tapachultecos .

Muchísimas gracias.